

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE ABRIL DE 2012

MULTAN AL PT CON 93 MIL PESOS

El Instituto Federal Electoral (IFE) impuso una multa de 93 mil 495 pesos al Partido del Trabajo (PT) por la colocación de propaganda genérica en el equipamiento urbano de la delegación Benito Juárez. A través de la Junta local en el Distrito Federal de la institución, se acordó que el PT obtuvo una ventaja respecto de sus adversarios al colocar miles de pendones en las principales avenidas de esa demarcación, además de violar la normatividad electoral. El proyecto aprobado por los funcionarios locales señala que las avenidas donde se colocaron los pendones impactan poblacionalmente en 116 secciones, 45.66% del total de las del 15 distrito electoral federal. (MILENIO DIARIO, P. 5, MARIANA OTERO-BRIZ)

"AMOR Y PAZ", RESPONDEN CONSEJEROS DEL IFE AL TABASQUEÑO

Consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) dieron respuesta a las acusaciones de Andrés Manuel López Obrador, y le pidieron "amor y paz", además de que hicieron un llamado a no repetir las experiencias de 2006. En entrevistas por separado, Alfredo Figueroa y Francisco Guerrero rechazaron que el IFE tenga preferencia por alguno de los abanderados para contender por la Presidencia de la República. "El IFE es una institución autónoma del Estado mexicano que reconoce los derechos que todos tienen de presentar denuncias y revisarlas en el marco de la ley; así se presentaron las denuncias en relación con López Obrador, yo seré muy respetuoso de su posición, me parece que se ha actuado conforme a derecho y la legalidad. Que no se preocupe, amor y paz", detalló Figueroa. Durante la pasada sesión del Consejo General del IFE se aprobó en una votación dividida, cinco a favor y cuatro en contra, aplicar una amonestación pública al candidato presidencial de la coalición Movimiento Progresista por haber incurrido en actos anticipados de campaña. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 5, MARIANA OTERO-BRIZ)

RETA PRD A CONFRONTAR CIFRAS DEL PRI

Jesús Zambrano, líder nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), retó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) a revelar la próxima semana sus cifras sobre los gastos de campaña de Enrique Peña Nieto, su candidato presidencial, para desmentir o comprobar si son un exceso como han acusado los partidos de oposición. El dirigente perredista exigió al Instituto Federal Electoral (IFE) atender la queja que presentaron en la que acusan que el priísta ha gastado alrededor de 150 millones de pesos en anuncios y traslados aéreos, con base en cotizaciones propias e información aportada por los ciudadanos. (REFORMA, P. 6, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

DESCARTA IFE REVISIÓN ANTICIPADA

Los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral (IFE) anunciaron que sí revisarán los gastos de campaña del candidato presidencial Enrique Peña Nieto, pero dentro de los plazos establecidos por la ley. La norma electoral establece que los partidos políticos tendrán que reportar sus informes de gastos de campaña 60 días después de finalizar la contienda electoral del 1 de julio. "El IFE tiene la obligación de atender una queja y resolverla en sus méritos, no podemos ignorarlas, pero tenemos que hacerlo como lo establece la ley, entonces no podemos descuidar unas cosas para atender otras", dijo el consejero Benito Nacif, presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias del IFE. En respuesta al planteamiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el sentido de abrir sus cuentas al órgano electoral, pero en la sede de ese partido, el consejero electoral dijo que no están facultados para atender revisiones anticipadas. (REFORMA, P. 6, LESLIE GÓMEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE ABRIL DE 2012

PAN DENUNCIA A PEÑA POR APOYOS PROHIBIDOS

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó una queja electoral en contra de Enrique Peña Nieto, candidato presidencial de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), por presuntamente recibir apoyo de empresas mercantiles, algo prohibido por la normatividad electoral. En la denuncia interpuesta por Rogelio Carbajal, su representante ante el Instituto Federal Electoral (IFE), el blanquiazul recordó que diversos empresarios mexiquenses dedicados a la construcción respaldaron, vía un desplegado, la candidatura de Peña Nieto. Esos empresarios, según la inserción publicada el 18 de abril de algunos diarios de circulación nacional, forman parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC). (EL UNIVERSAL, P. 5, NAYELI CORTÉS)

DISTRITO FEDERAL

DESMIENTEN QUE PADRÓN LOCAL ESTÉ “INFLADO”

El Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) informaron a los partidos políticos con representación en la ciudad, que en el padrón electoral de la capital se detectaron cerca de 24 mil inconsistencias. Lo anterior, en respuesta a las acusaciones del PRI que ha asegurado que éste fue “inflado” con más de 500 mil personas. Ahí se detalló que los números que ha hecho público el tricolor se debe a que no tomaron en cuenta los 434 mil capitalinos que no renovaron su credencial de elector con terminación “03”. Además, algunos sectores, principalmente de la delegación Gustavo A. Madero, aumentaron su población hasta en 150% como lo denunció el PRI, debido a que se construyeron unidades habitacionales. En la reunión estuvieron presentes Lorenzo Córdova; consejero electoral del IFE, Hugo Alberto Garza Cantú, director general adjunto de vinculación con los poderes Legislativo y Judicial del (INEGI), y Víctor Manuel Guerra, director ejecutivo del Registro Federal de Electores (RFE). (EL UNIVERSAL, P. 5C, JONATHAN VILLANUEVA)

VENCE HOY PLAZO PARA REGISTROS

Los partidos políticos locales tienen hasta hoy para registrar a sus candidatos a jefes delegacionales y diputados locales de mayoría relativa ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). Ello con base en el artículo 298 fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Distrito Federal, en el cual se indica que para estos cargos, el periodo de registro será del 10 al 20 de abril. Sólo los partidos de Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) habían registrado candidatos a puestos de elección popular. En el caso del blanquiazul se registraron 34 aspirantes a diputaciones locales, dejando pendiente la entrega de documentos de 16 abanderados a una curul y de los 16 a jefes delegacionales. La alianza de las izquierdas, integrada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) formalizó el registro de sus candidatos. (EL UNIVERSAL, P. 4C, JONATHAN VILLANUEVA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE ABRIL DE 2012

PROTESTAN PRIÍSTAS POR LA ENTREGA DE CANDIDATURAS A EX PERREDISTAS

Priístas de distintas delegaciones colocaron mantas con la imagen de Beatriz Paredes, aspirante a la jefatura de gobierno capitalino, para cuestionar la entrega de candidaturas a ex perredistas. Inconformes por haber sido marginados en la selección de aspirantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), colgaron las mantas en puentes peatonales en las avenidas Insurgentes, Revolución, Viaducto y Periférico. Alfredo Ruiz Alcántara, ex aspirante a diputado por el distrito XX expresó que aún no tenía respuesta de las dirigencias local y nacional del partido, por el que algunos militantes fueron marginados con el argumento de la equidad de género y en su lugar se postuló a otros hombres pero del Partido de la Revolución Democrática (PRD). En respuesta, el Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal afirmó que la inconformidad de Ruiz Alcántara ha sido violenta y con ello demuestra "falsedad, deslealtad y traición a nuestro partido, sometiéndose a la manipulación de fuerzas ajenas al partido", dijo. (MILENIO DIARIO, P. 18, REDACCIÓN E IGNACIO ALZAGA)

QUERÉTARO

PRI-PVEM-PANAL, EN ALIANZA EN QUERÉTARO

Por primera ocasión en la historia electoral de Querétaro, tres partidos pactan una alianza para los comicios locales del 1 de julio. El acuerdo firmado por PRI, PVEM y Panal involucra a 14 de los 18 municipios y a 10 de los 15 distritos. En todos los municipios, los candidatos a las alcaldías son los militantes del PRI que fueron electos en sus respectivas convenciones. (EL UNIVERSAL, P. 3F, JUAN JOSÉ ARREOLA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE ABRIL DE 2012

EL TEPJF GARANTIZA Y CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA, DE CARA AL PROCESO ELECTORAL 2012: LUNA RAMOS

La Sala Superior y las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estamos cumpliendo y garantizando, éticamente, sin reservas, los principios rectores de nuestra democracia en los procesos electorales que ya están en desarrollo, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF. “Siempre he sostenido que quienes conformamos la magistratura electoral nacional, somos pares con distintas competencias. Somos depositarios de la confianza nacional y por lo tanto tenemos que seguir trabajando para ella”, aseguró durante la inauguración del Encuentro Nacional de Magistrados Electorales 2012, que se celebra en Boca del Río, Veracruz. Luna Ramos destacó la importancia del evento, a celebrarse este 19 y 20 de abril, el cual tiene el objetivo de analizar y debatir, a partir de una serie de casos relevantes resueltos por autoridades nacionales e internacionales, los principios que deben regir la actividad judicial, pues dijo que este es el mejor momento para reflexionar sobre la “Ética Judicial” que caracteriza al juzgador electoral del Siglo XXI. “La sociedad mexicana reconoce la aportación que desde los tribunales se hace a la democracia de nuestro país, al proteger los derechos de los individuos”. En el encuentro se firmó el documento “Compromisos de los Magistrados Electorales de la República Mexicana, ante los procesos electorales de 2012”, en el que más de 110 juzgadores de todo el país se comprometieron a garantizar el respeto al voto de los mexicanos. El documento destaca la obligación de los magistrados electorales a fortalecer la función jurisdiccional electoral, mediante el estricto apego a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, transparencia, profesionalismo, excelencia e integridad en las decisiones que se adopten. Durante la conferencia magistral, dictada por Mariano Azuela Güitrón, ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), señaló que hablar de ética judicial es hablar de una serie de virtudes dirigidas a los responsables de la impartición de justicia. Sobre la importancia del ejercicio de la ética del juzgador y cómo influye en su vida profesional, mencionó que lo básico es una preparación académica de calidad basada en principios y valores. El gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, inauguró el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales 2012, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana. En su intervención el mandatario estatal señaló que vivir en democracia significa compartir la convicción de que la ley será respetada por todos los actores políticos como única forma de garantizar una competencia justa, por lo que quienes tienen la responsabilidad de una encomienda pública, son los primeros que deben cumplir la ley. En marco del Encuentro, Daniel Ruíz Morales, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Veracruz, aseveró que como órganos encargados de impartir justicia electoral deben de ser garantes de que los ciudadanos sean tratados con respeto. (EL ECONOMISTA, P. 48, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JORGE MONROY; NOTIMEX.COM; REDACCIÓN; EL UNIVERSAL VERACRUZ.COM, REDACCIÓN; EXEV.COM.MX, BEATRIZ OLIVIA PÉREZ; ELGOLFO.INFO, REDACCIÓN; NSSOAXACA.COM, REDACCIÓN; VERACRUZ.INFO, INDIRA VILLEGAS; ELGOLFO.INFO, REDACCIÓN;)

SIN EQUIDAD DE GÉNERO NO EXISTE DEMOCRACIA: INMUJERES

Este jueves inició el encuentro estatal Mujeres Líderes Políticas, cuya intención es que síndicas, regidoras y diputadas locales busquen alternativas para fortalecer la participación de este sector. En la inauguración, María Elena Narváez, representante del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), enfatizó que “una vida democrática que excluye a las mujeres no es una democracia”. Por su parte, María Marván Laborde, consejera del Instituto Federal Electoral (IFE), señaló que el reto es llegar a la “igualdad real”, pues con el resolutivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ahora los partidos deben cumplir con una cuota. Por ello, indicó que se necesitan esfuerzos conjuntos y voluntades entre los niveles de gobierno para que cada día se armonicen en los estados las leyes que impulsen una mayor participación política de las mujeres. (NTRZACATECAS.COM, VÍCTOR MARTÍNEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE ABRIL DE 2012

ARGUMENTA PRI CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO EN CASO RUIZ ALCÁNTARA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) capitalino aseguró que la sustitución de quien fue aspirante a diputado federal en el Distrito 20, Alfredo Ruiz Alcántara, se dio en cumplimiento de una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y en apego a sus estatutos. Ruiz Alcántara fue sustituido por Lidia Lara Barragán, coordinadora delegacional en Iztapalapa, tras una resolución de la Sala Superior del TEPJF, del 30 de noviembre de 2011. En un comunicado, el Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal expuso que “ha trabajado para realizar procesos internos democráticos, apegados a estatutos, alejados de intereses particulares y reconociendo los liderazgos de sus militantes”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, RAFAEL MONTES; GRUPOFÓRMULA.COM)

CUESTIONAN POR CUOTA DE GÉNERO EN NL

La titular del Instituto Estatal de las Mujeres cuestionó la postura de Luis Daniel López, presidente de la Comisión Estatal Electoral, quien calificó de improcedente y fuera de tiempo la propuesta de 34 mujeres de la entidad que exigen una mayor paridad en las candidaturas locales para la próxima elección. Durante una actividad con Rodrigo Medina, gobernador de Nuevo León, María Elena Chapa informó que fueron desafortunadas las declaraciones del funcionario electoral y le recomendó actualizarse y revisar mejor la Ley. “Yo recomiendo actualizarse en las reformas nacionales y revisar muy bien nuestra ley para hacer el cumplimiento de ella. Está en el recurso anunciado, no engañamos a nadie, y en caso de incumplimiento, nos iremos a nivel jurisdiccional federal, y nos veremos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mencionó. (REFORMA.COM, JOSÉ GARCÍA)

UN LOGRO, EL AVANCE DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES: CLOUTHIER

Manuel Clouthier Carrillo, aspirante presidencial independiente, calificó como un avance la discusión legislativa, sobre el tema de las candidaturas ciudadanas para diversos puestos de elección popular. De visita en Hermosillo, Sonora, como parte de su campaña, el político sinaloense expuso que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá en los próximos días su demanda sobre su candidatura presidencial independiente. “El máximo Tribunal en materia electoral del país, consideró el asunto de urgente resolución y asignó al magistrado Flavio Galván como ponente en este proceso legal, luego de que el Instituto Federal Electoral (IFE) rechazó mi registro”, explicó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN;)

DISCREPAN CONSEJEROS DE IFE SOBRE RESOLUCIÓN A SPOTS DE PEÑA NIETO

La resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral (IFE) de mantener los spots del Partido Acción Nacional (PAN) que califican a Enrique Peña Nieto de “mentiroso”, generaron opiniones divididas entre los consejeros Francisco Guerrero Aguirre y Benito Nacif Hernández. Guerrero Aguirre consideró que los promocionales del PAN en contra del candidato de la coalición Compromiso por México pretenden denigrarlo y afectar su imagen ante los electores. En sus argumentos, el consejero electoral, quien votó a favor de suspenderlos, explicó que existen antecedentes en la elección presidencial de 2006, donde la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la coalición “Alianza por México”, que postulaba a Roberto Madrazo, se abstuviera de difundir spots con la frase “mentir es un hábito para ti” en contra de Andrés Manuel López Obrador. Ello aún sin la reforma electoral y constitucional de 2007, la cual tuvo como interés elevar el nivel de las campañas políticas y evitar ese tipo de expresiones. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA.COM, REDACCIÓN; ZÓCALO.COM, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE ABRIL DE 2012

EL PRI INSISTE EN RETIRAR LOS SPOTS DEL BLANQUIAZUL

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el acuerdo del Instituto Federal Electoral (IFE) por el que se negó suspender los spots televisivos y radiofónicos en que el Partido Acción Nacional (PAN) acusa al candidato priísta a la Presidencia, Enrique Peña Nieto, de ser mentiroso y buscará refutar cada una de las acusaciones del blanquiazul. En entrevista, Sebastián Lerdo de Tejada, representante del PRI ante el IFE, calificó de irresponsable la actitud de los consejeros electorales que rechazaron sacar del aire los spots en los que el PAN asegura que Peña Nieto incumplió con sus promesas de campaña como gobernador del Estado de México. (MILENIO DIARIO, P. 8, POLÍTICA, MARIANA OTERO BRIZ)

EL IFE DA LUZ VERDE AL RECUENTO VOTO POR VOTO EN CASO DE QUE SEA NECESARIO

Alfredo Figueroa, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), aseguró que las comisiones unidas de Organización y Capacitación del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobaron los lineamientos para el cómputo distrital que permitirá desahogar en los plazos legales previstos, el sábado siguiente de los comicios, el recuento de las tres elecciones federales: Presidencia, Senado y diputados. El consejero destacó la importancia de los lineamientos, porque con ello se subsana la ausencia de una reforma legal que el IFE demandó al Congreso de la Unión para adecuar el esquema de cómputos y que no fue concretada a pesar de que cada partido asumía la necesidad de apoyar al IFE en esta tarea. El modelo instaurado retoma las experiencias del propio IFE en 2006 y 2009, así como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como de comicios locales, como en Morelia. En este esquema está considerada la incorporación fundamental de los capacitadores y supervisores electorales para lograr apuntalar el cumplimiento de los plazos en los tiempos legales, cuestión que fue objetada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). (LA JORNADA, P. 18, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

AHORA PAN-DF DEBE RESOLVER CONFLICTO EN LA BENITO JUÁREZ

Una vez resuelto el conflicto de Cuajimalpa, ahora la Comisión Nacional de Elecciones (CNE) del Partido Acción Nacional (PAN) centrará sus esfuerzos en la delegación Benito Juárez, donde la próxima semana tendrá que responder al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) sobre la resolución que dará a las irregularidades registradas el 18 de marzo pasado, durante las elecciones internas para elegir a su candidato a la jefatura delegacional, en la que resultó triunfador Jorge Romero Herrera. Dicha respuesta está basada en la queja que presentaron Fadlala Akabani y Alfredo Vinalay, en contra de Romero Herrera, a quien acusaron de rebasar el tope de gastos de precampaña, utilización de programas sociales federales y locales, acarreo y otras irregularidades, por lo cual existe posibilidad que en esta demarcación ocurra lo mismo que en Cuajimalpa. Ambos querellantes están en espera de la resolución que dé la Comisión Nacional de Elecciones del blanquiazul a la sentencia que emitieron los magistrados del TEDF, a quienes los panistas deberán notificar de su respuesta y del nuevo candidato, si es que determinan anular dichos comicios. Romero Herrera impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la resolución del CEN del PAN, que desechó el juicio de revisión que interpuso y en el que, entre otros aspectos, argumenta que desconocía las normas complementarias establecidas por la Comisión Nacional de Elecciones, que fijan el tope de gastos de 30 mil pesos. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 18, NACIONAL, Y LA CRÓNICA.COM, HÉCTOR CRUZ LÓPEZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE ABRIL DE 2012

PRD REGISTRA A 40 CANDIDATOS ANTE IEDF

El Partido de la Revolución Democrática (PRD), en alianza con el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC), registró a sus 40 candidatos a diputados locales y 16 jefes delegacionales ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), a un día de que venciera el plazo legal. Miguel Ángel Vázquez, representante del PRD ante el Instituto Electoral, ingresó la documentación de cada uno de los aspirantes. La lista de nombres de los candidatos es la misma que se presentó el pasado 2 de abril para solicitar el registro de las candidaturas comunes del Movimiento Progresista en el Distrito Federal. La única modificación de nombre fue en el distrito local XXVII de Coyoacán donde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), promovido por Alejandro Encinas Nájera, ordenó la sustitución del candidato asignado originalmente que era Jorge Martínez por Diego Raúl Martínez, el nuevo abanderado. (LA JORNADA, P. 42, LA CAPITAL, ÁNGEL BOLAÑOS; EL UNIVERSAL.COM, JOHANA ROBLES Y JONATHAN VILLANUEVA)

JVM JUNTÓ AGUA Y ACEITE EN AGUASCALIENTES

Josefina Vázquez Mota, candidata presidencial del Partido Acción Nacional (PAN), literalmente logró mezclar agua y aceite en Aguascalientes. En una comida con empresarios en apoyo a su candidatura, apareció Luis Armando Reynoso Femat, ex gobernador de dicha entidad, quien llegó al poder por el PAN pero fue expulsado por ese partido, y restituido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), supuestamente por haber operado para el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Vázquez Mota llamó a sus seguidores en Aguascalientes a trabajar horas extras para conseguirle 235 mil votos, 5 mil más de los que le ofreció Martín Orozco. El hoy candidato a Senador causó polémica en 2010 cuando por un juicio por presunto peculado le quitaron la candidatura a gobernador y luego se la regresó el Tribunal Electoral, además de que fue encarcelado un fin de semana por la misma causa el año pasado. (EL UNIVERSAL, P. 5, NACIONAL, RICARDO GÓMEZ; REFORMA, P. 5, NACIONAL, IXTARO ARTETA)

ANULAN PLURINOMINALES EN TABASCO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le anuló al Partido Acción Nacional (PAN) de Tabasco el proceso con el cual fueron electos los candidatos a diputados locales plurinominales, luego de la inconformidad de uno de los aspirantes. Con ello, según coincidieron consejeros panistas, será el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN el que apresuradamente emita, conforme a sus atribuciones, el nuevo listado de candidatos. "Yo busqué registrarme por las dos vías, la de candidato de mayoría y la representación proporcional, pero me anularon mi registro, porque presuntamente debía separarme del cargo de regidor, cuando esa disposición fue emitida por el PAN sólo en los ayuntamientos donde es gobierno", informó Carlos Valenzuela Cabrales, quien recurrió al TEPJF. (REFORMA, P. 16, ESTADOS, CARLOS MARÍ; LA JORNADA, P. 38, ESTADOS, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, P.8B, REPÚBLICA, EL HERALDO DE TABASCO)

AUTORIZAN VIÁTICOS DE LUJO A TEPJF

Hoteles "nivel gran turismo" y vuelos en primera clase, en México y en el extranjero, son algunas de las características de viaje autorizadas para los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Aunque los nuevos lineamientos para el otorgamiento de viáticos, transportación y hospedaje marcan como premisas los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, los magistrados electorales pueden hacer salidas internacionales con un acompañante, si así lo exigen las reglas de protocolo, e invitar a "comisiones oficiales" a personas que no pertenecen al máximo Tribunal Electoral. Según el documento publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los magistrados y altos funcionarios del Tribunal pueden no comprobar hasta 30% de los recursos recibidos. (LA JORNADA, P. 19, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE ABRIL DE 2012

CÁMARA DE DIPUTADOS AVALA REFORMA LIGTH

La Cámara de Diputados aprobó, con 279 votos, la minuta del Senado de la República en materia de reforma política, con lo que dio el aval a ocho temas en los que hubo consenso con los senadores y dejó fuera la reelección legislativa y de alcaldes, la reconducción presupuestal y la posibilidad del veto presidencial al Presupuesto. Tras un largo proceso legislativo que incluyó modificaciones de ambas cámaras, el paquete de enmiendas a la Constitución dejó inconformes a casi todos y dio pie a 19 votos en contra, de petistas y algunos perredistas. Reforma "mocha", "miscelánea política", reforma "pueril", alegaron diputados de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT). Sólo el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (Panal) celebraron los avances. Tras la votación también se avaló un acuerdo para que sólo lo aprobado por ambas Cámaras se remita a las Legislaturas de los estados para continuar con el proceso, pues por tratarse de enmiendas a la Constitución se requerirá de la ratificación de la mayoría de los Congresos estatales para su promulgación y entrada en vigor. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 8, CARINA GARCÍA; REFORMA, P. 1 Y 3, CLAUDIA SALAZAR)

EXIGE GOBERNACIÓN AMPLIAR LOS ALCANCES

Para el gobierno federal la Reforma Política debe ampliarse, pues la minuta contiene puntos que fueron propuestos por Felipe Calderón, presidente de la República, y que en la discusión en San Lázaro no se aprobaron. Esos temas deben mantenerse en la discusión y ser avalados porque le dan más poder a los ciudadanos, afirmó Alejandro Poiré, el titular de Gobernación. En conferencia de prensa, luego de una reunión con más de 100 obispos del país que realizan en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en su 93 Asamblea Plenaria, el funcionario habló sobre la reforma aprobada en la Cámara de Diputados. "Ese ha sido nuestro posicionamiento desde el inicio, pues hay temas muy importantes que el Senado de la República valientemente recogió en su dictamen de la iniciativa del Presidente, y creemos que estos son temas cuya discusión no se debe perder, porque la solución a los problemas de la democracia es dándole más poder a los ciudadanos y poniendo más confianza", dijo el funcionario. (EL UNIVERSAL, P. 8, JULIÁN SÁNCHEZ)

AMLO REBASA A VÁZQUEZ MOTA

Por primera vez desde que Milenio y GEA/ ISA iniciaron la encuesta de seguimiento diario, Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial de la coalición Movimiento Progresista, (PRD-PT y Movimiento Ciudadano), supera por dos puntos a Josefina Vázquez Mota, aspirante del Partido Acción Nacional (PAN). En las encuestas realizadas del 17 al 19 de abril, a la pregunta de "si en este momento se celebraran las elecciones para la Presidencia, ¿por quién votaría usted?", López Obrador aparece con 24.8% de las respuestas, contra 23.1% obtenido por Vázquez Mota. El aspirante de las izquierdas supera a la candidata del blanquiazul luego de que el martes 10 de abril ambos se ubicaran con 22% de las preferencias para López Obrador y 24% para Josefina. Lo mismo ocurre con los resultados por partido, ya que las preferencias ubican al PAN con 17.6% y la coalición PRD, PT y MC con 17.4 por ciento. Esto significa un retroceso para el PAN, que inició las encuestas con 20% de las preferencias, contra 12.8% de las izquierdas; el PRI-PVEM supera a ambos por más de 22 puntos. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE ABRIL DE 2012

GÉNEROS DE OPINIÓN

DEBATES POLÍTICOS: ALCANCE DE UNA DECISIÓN JUDICIAL

Constancio Carrasco Daza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), comentó: "El proceso electoral federal entró desde el 30 de marzo en una etapa fundamental para que toda la sociedad pueda aproximarse de forma más inmediata al conocimiento de los candidatos a la Presidencia de cara a una decisión electoral que aspira a ser libre e informada. En ese contexto, el debate político es reconocido en democracias consolidadas como piedra angular de la campaña electoral. Sus elementos constitutivos y alcances para lograr una discusión espontánea, real y vehemente, ofrecen una perspectiva más objetiva de los aspirantes, así como de la opción política que cada uno de ellos representa. Hoy reconocemos en la confrontación de ideas no sólo un insumo esencial para un ejercicio del sufragio, sino un derecho básico que debe fomentarse para generar una cultura democrática más crítica y reflexiva. Considerar que el debate se limite a las modalidades que pueden adoptarse al seno de las instituciones electorales, desde mi perspectiva, es una visión que reduce su naturaleza y trascendencia. Sus alcances han mostrado un ámbito mucho más amplio, que ahora se dirige hacia nuevas vertientes de discusión, las cuales permiten un intercambio directo y frontal de puntos de vista, para exponer y controvertir convicciones, planes y proyectos. Parece paradójico que los promocionales de radio y televisión de los candidatos -que se acusan carentes de contenidos objetivos-, signifiquen hoy el punto de partida para auténticos debates, con lo cual se robustece la idea de que los temas de interés público rebasan a candidatos y a partidos y una vez que se hacen del conocimiento general ingresan en la dialéctica del debate. En ese escenario, adquiere importancia la ejecutoria dictada por la Sala Superior al resolver el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 335 y los recursos de apelación 93 y 94, todos del presente año". (EL UNIVERSAL, P. 16, OPINIÓN, CONSTANCIO CARRASCO)

CLASE POLÍTICA/ LA COSECHA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Todas las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) "estamos cumpliendo y garantizando, éticamente, sin reservas, los principios rectores de nuestra democracia en los procesos electorales", aseguró su presidente, José Alejandro Luna Ramos. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

BRÚJULA/ AMLO, EL CORDERO/ ANA PAULA ORDORICA

Andrés Manuel López Obrador quiere disfrazarse de cordero cuando sigue siendo el mismo lobo de siempre. Esta semana, tanto él como su coordinador de campaña, Ricardo Monreal, se han dedicado a descalificar a las instituciones electorales. Específicamente al IFE. Varias veces hemos comentado con sorpresa que AMLO se ha dedicado a caminar por los linderos entre lo legal y lo prohibido, pasándose por alto las reglas electorales del Cofipe, del artículo 41 de la Constitución, del Instituto Federal Electoral y del TEPJF, ante la mirada pasiva de estas instituciones. Lo hizo claramente cuando se registró ante el IFE como candidato y aunque estaban él y los demás contendientes en pleno periodo de intercampaña, se paró afuera del Instituto y habló de distintas propuestas de gobierno. Esto quedó prohibido por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE y por ello ahora el instituto ha anunciado que amonestará a AMLO. (EXCÉLSIOR, P. 29, NACIONAL, ANA PAULA ORDORICA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE ABRIL DE 2012

EL CRISTALAZO/ LA POLÍTICA UNIFORMADA/ RAFAEL CARDONA

Por segunda ocasión el Presidente de la República es acusado por el IFE de violar la Constitución. En el primer caso (agosto 2010, si la memoria no yerra) hubo una acusación similar y un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el cual confirmó la violación y de paso la impunidad presidencial. Sólo puede el presidente ser sometido a juicio si traiciona a la patria o comete delitos graves del orden común. Romper el cumplimiento juramentado del texto constitucional no es traición a la patria. Tampoco un delito grave del orden común. Es nada más una violación constitucional aunque algún purista pudiera decir: quien incumple la Carta Magna (art 87), traiciona a los mexicanos. Pero no es para tanto. Nada habrá de ocurrir y no será ninguno de los candidatos quien lleve cargas de esta leña a la hoguera de su propaganda. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, OPINIÓN, RAFAEL CARDONA)

SALA MONTERREY

HILDA GÓMEZ CONTINÚA EN ESPERA DE RESOLUTIVO DEL TEPJF

Hilda Gómez, aspirante a diputada federal por el distrito 8 del PAN en Tamaulipas, dijo que está a la espera del resolutivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en torno a su participación en la campaña. Incluso dijo que de tener un resultado a favor reforzaría el trabajo actual o se incorporaría a la campaña presidencial. (MILENIO.COM, ERIK VARGAS)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

